

Alerta De Seguridad Minera Transporte En Planos Inclinados

A. Descripción de los Hechos

El 13 de octubre de 2013 siendo las 8:30 a.m., en una mina subterránea de carbón ubicada en la vereda Barrancas del municipio de Suesca, se presentó un accidente mortal por transporte de personal en vías.

Hacia las 5:30 a.m., ingresan tres trabajadores a la mina a efectuar labores de instalación de una electrobomba para hacer el desagüe del inclinado. Hacia las 8:30 a.m., luego de cargar la electrobomba en el coche debido a que esta no funcionó, los trabajadores procedieron a subir al coche que es el medio de transporte utilizado ya que la pendiente del inclinado es de 75° aproximadamente; Uno de los trabajadores se fue en el enganche (U), y los otros dos dentro del coche. El trabajador que estaba en el enganche procedió a poner la manguera a un lado de la línea y timbró para seguir subiendo, de un momento a otro se sintió un gemido y el cuerpo de uno de los trabajadores que venía dentro del coche cayó.

Por lo verificado, el trabajador sacó la cabeza del carro para observar hacia el pozo y en el momento en que el coche iba subiendo la cabeza del trabajador fue presionada contra el sostenimiento y el marco del frente del medio de transporte; lo que provocó el desmembramiento de la cabeza.

De inmediato, los demás trabajadores hicieron detener el coche para ver qué había sucedido y encontraron el cuerpo del trabajador sin cabeza y buscando rastros de la misma, la hallaron al final del inclinado, en el pozo de desagüe”.

B. Análisis de Causalidad

Las posibles causas que dieron origen al accidente mortal acaecido por transporte en planos inclinados:

- *Causas inseguras:* Ingeniería inadecuada; criterios de diseño y especificaciones inadecuadas; adoptar, posición o postura insegura dentro del coche; espacio insuficiente para el movimiento de personas dentro del medio de transporte en planos inclinados; movimientos peligrosos y ubicación impropia de personal; instrucción, orientación y entrenamiento deficiente; identificación deficiente de los factores que implican riesgos.
- *Actos Inseguros:* Ponerse en postura peligrosa sin analizar los riesgos presentes; Inadecuada posición del asegurado dentro del coche en movimientos inesperados; falta de reforzamiento positivo para el comportamiento correcto.

C. Recomendaciones

Llevar a cabo inducción, reinducción, entrenamiento y evaluación al trabajador minero indicando los riesgos a los cuales está expuesto dentro de las funciones que desempeña; establecer el cumplimiento al Decreto 1335 de 1987 con normas para labores mineras bajo tierra y lo establecido para planos inclinados (Capítulo II). Hacer inspecciones a todas las labores verificando los riesgos y peligros a los cuales se expone el trabajador minero; dar acción correctiva inmediata a las No conformidades encontradas e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; capacitar al personal en autocuidado y comportamiento seguro.